

SOLICITUD DE ADHESIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE USUARIO EN OFICINA VIRTUAL

REQUISITOS

- Formulario de solicitud registral.

COSTOS

- Gratuito

TIEMPO DE RESPUESTA

- Máximo de 30 días hábiles de conformidad con el artículo 28 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 1 del Decreto 119-96 del Congreso de la República de Guatemala y sus modificaciones, Ley de lo Contencioso Administrativo.

NORMATIVA

- Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo 557-97, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento del Registro del Mercado de Valores y Mercancías.

PASOS

- Ingresar al Portal Web del Registro del Mercado de Valores y Mercancías www.rvmv.gob.gt.
- Presionar en la sección de Información de Interés el apartado denominado "Formularios"
- Deberá seleccionar la opción de acorde a lo que necesite:
 - Usuario de Oficina Virtual
 - Adhesión a las comunicaciones electrónicas
 - Cambio de directores o representantes de emisores
- El sistema le desplegará espacios que deberán ser completados con los datos personas de la persona a adherirse.
- El Registro a través de sus asesores revisará el expediente y si se encuentra la información correctamente, será adherido y notificado mediante correo electrónico.
- Si la solicitud se encuentra con información incorrecta, el expediente será rechazado, notificando mediante correo electrónico para efectuar la corrección según corresponda.